

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

36317 SANTANDER

EDICTO

María Luz Carballo Vega, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Santander,

Hago saber:

1º.- Que en el procedimiento concursal Nº 261/2020, por auto de fecha 3 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo con simultánea apertura de fase de liquidación, al deudor señor Jose Manuel Miguel Calvo, con DNI 13787665 Q y con domicilio en calle Francisco Díaz y Pimienta nº 27, 1º N de El Astillero, 39610.

2º.- Que se suspende al deudor en el ejercicio de las facultades de administración y de disposición de patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5º.- Que ha sido designado Administrador concursal don Juan José del Val Martínez, con DNI número 13794510 F, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Avenida Valdecilla nº 1, Principal Derecha de Santander para el ejercicio del cargo en la localidad de Santander, dentro del ámbito territorial del Juzgado, con número de teléfono 942 070060 y correo electrónico jjdelval@icacantabria.es

6º.- Se informa que en el Registro Público Concursal se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos, de conformidad con la Ley Concursal, dirección electrónica <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Santander, 3 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, María Luz Carballo Vega.

ID: A200048258-1